

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el monto de la Planilla Anual con (tope de Ley) es de S/ 20,502,444.37 conforme lo señalado en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El monto de la Planilla total Mensual sin tope es de S/ 1,688,537.03, sin embargo, la oferta económica deberá realizarse en función a la planilla anual con tope (Tope de Ley que es: S/ 20,502,444.37).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, deberá considerarse 12 remuneraciones con aguinaldo de S/ 300.00 en los meses de julio y diciembre, conforme lo señalado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a confirmar si la facturación será anual o mensual para la póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la facturación será de forma mensual, tal como lo estable los términos de referencia en el numeral 8. Forma de Pago, conforme los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a enviar la Planilla detallada con puestos laborales en Excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 3, que contiene la información solicitada, Asimismo, se aclara que la misma es de tipo referencial ya que la oferta económica se basará en la información establecida en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a indicar el nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura cuenta con los servicios de un Corredor de Seguros "Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C.", siendo la Ejecutiva Riesgos Humano, la Srta. Nadia Alfaro Escurra, asimismo, se informa que, la entidad no ha establecido una Comisión de agenciamiento con el broker de seguros, sin embargo, esta podrá determinarse en acuerdo de las partes (broker de seguro y la aseguradora ganadora de la buena pro), en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a descartar labores motorizadas. Si hubieran dichas labores, indicar el detalle de personal y sueldos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura no cuenta con labores motorizadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:02:27

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a considerar que en relación al reporte de siniestralidad solo brindaremos la siguiente información: número de póliza, ramo, detalle de proveedor, costo bruto de la atención, diagnóstico, identificador de paciente y fecha de facturación o liquidación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo señalado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que, el Ministerio de Cultura cuenta con los servicios de un Corredor de Seguros "Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C.", siendo la Ejecutiva Riesgos Humano, la Srta. Nadia Alfaro Escurra, se adjunta la carta de nombramiento vigente (Anexo 4).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR. -

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, nuestro Corredor de Seguros es Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C., y está autorizado para el recojo de las pólizas, estados de cuenta, facturas, endosos, documentación entre otros, en su nombre y representación.

Asimismo, es preciso señalar que, la documentación indicada, debe ser alcanzada virtualmente de forma paralela, a cada una de las Entidades participantes, así como a nuestro corredor de seguros, a fin de tener un adecuado control de los plazos de entrega.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 17:40:00

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO: PENSIÓN. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2**

**Literal: no**

**Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad no ha establecido una Comisión de agenciamiento con el broker de seguros, sin embargo, esta podrá determinarse en acuerdo de las partes (broker de seguro y la aseguradora ganadora de la buena pro), en cumplimiento de la normativa vigente aplicable

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el pago del porcentaje de la comisión solamente será al asesor/corredor nombrado y designado en el presente procedimiento de selección; Asimismo, se informa que el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros nombrado como parte de una negociación privada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el pago del porcentaje de comisión, se pagará al asesor/corredor nombrado y designado por el Ministerio de Cultura; Asimismo, se informa que el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros nombrado como parte de una negociación privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

**CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, en la Nota establecido en el numeral 13. de los términos de referencia, se encuentra establecido lo siguiente:

Nota: Se precisa que el postor ganador de la Buena Pro, anexará los condicionados generales y cláusulas adicionales aprobados por la SBS los que se aplicarán supletoriamente al respectivo contrato de seguros y que, para mayor transparencia, podrán ser anexados al respectivo contrato. De existir alguna contradicción entre tales condicionados generales, cláusulas adicionales y las disposiciones de las Bases Integradas prevalecerán estas últimas y no podrán aplicarse los referidos Condicionados Generales y cláusulas adicionales ni garantías.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

**HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, se encuentra ubicada en el primer piso del edificio ubicado en AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 ¿ SAN BORJA o por medio virtual el Ministerio de Cultura pone a disposición su Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía (dar clic aquí <http://Plataformamincul.cultura.gob.pe/accesovirtual>), la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se considerarán como presentados el mismo día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados, o cualquier otro día inhábil, se considerarán presentados al primer día hábil siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

**SINIESTRALIDAD DETALLADA:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 1 que contiene la información solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d)      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria. No será necesario la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura considerará válida la firma digital para los documentos presentados por los postores para la presentación de su oferta, así como para el perfeccionamiento del contrato, siempre y cuando, los postores y/o el postor ganador de la buena pro, cuenten con el certificado digital emitido por una entidad de certificación registrada en INDECOPI y/o RENIEC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 17:40:00

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

**PRODUCTOS ENTREGABLES:**

Observamos el primer y el segundo acápite del presente numeral, en el extremo que se contradicen entre ambos cuando se señala el plazo de emisión y entrega de la póliza.

Efectivamente, mientras que el primer acápite señala que: ¿ - La póliza deberá ser emitida en el plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de presentada la ficha de afiliación, ¿ ¿; el segundo acápite menciona: ¿ - El plazo para la emisión de la póliza o los endosos, será de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la entrega completa de la información ¿ ¿

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que el plazo para la emisión y entrega de la póliza será de DIEZ (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la entrega completa de la información.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 10**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por lo que se precisará en las bases integradas que, la póliza deberá ser emitida y entregada en el plazo de diez (10) días calendario, será remitido a través de la Mesa de Partes del Ministerio de Cultura.

Para el caso de emisión y entrega de endosos se prevé un plazo de cinco (05) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**10. PRODUCTOS ENTREGABLES**

(¿)

- La póliza deberá ser emitida y entregada en el plazo de diez (10) días calendario, será remitido a través de la Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, sito en el primer piso del edificio ubicado en AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 ¿ SAN BORJA o por medio virtual el Ministerio de Cultura pone a disposición su Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía (dar clic aquí <http://Plataformamincul.cultura.gob.pe/accesovirtual>), la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se considerarán como presentados el mismo día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados, o cualquier otro día inhábil, se considerarán presentados al primer día hábil siguiente, Adicionalmente deberán remitir una copia de los entregables por correo electrónico al corredor de seguros.

- Para el caso de emisión y entrega de los endosos, s

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

**OTRAS PENALIDADES:**

Observamos el numeral 14.2 de los Términos de Referencia, en el extremo denominado Otras Penalidades, así como la tabla de Penalidades establecida en el mencionado numeral; LA QUE SE APLICA POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS ENDOSOS Y CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; ES DECIR, POR MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA PENALIDAD OBSERVADA CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y, DE SER APLICADA, CONSTITUIRÍA UNA DOBLE PENALIDAD QUE SE PRETENDE IMPONER EN ADICIÓN A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité de Selección pretende aplicar al contratista una doble penalidad por mora en la ejecución de obligaciones contractuales. Ello no se condice con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer PENALIDADES DISTINTAS a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas EN ADICIÓN a la penalidad contemplada en el Art. 162; sino que DEBEN APLICARSE PENALIDADES DIFERENTES A LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 162º.

El artículo mencionado, señala que LAS PENALIDADES A SER ESTABLECIDAS DEBEN SER DIFERENTES Y CALCULARSE EN FORMA INDEPENDIENTE A LA PENALIDAD POR RETRASO O MORA; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. NO PUEDEN EXISTIR DOS PENALIDADES POR UN MISMO HECHO; EN ESTE CASO POR EL RETRASO O MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (EN EL PRESENTE CASO, RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS).

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Finalmente, debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité Especial se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 14.2 ¿ Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por un incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales y sería aplicado en adición a las Penalidades por Mora establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14.2 Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, por lo que se mantienen los supuestos establecidos en el numeral 14.2. de los Términos de Referencia, toda vez que, obedecen a incumplimientos distintos a lo referido a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación y resultan siendo objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación y asimismo, estas se establecen con un carácter disuasivo para evitar el incumplimiento de las condiciones establecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, que la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, establece que las Bases deben contener obligatoriamente, entre otras condiciones, la proforma de contrato, la misma que contiene las condiciones de la contratación, salvo que corresponda solo la emisión de una orden de compra o de servicios.

En dicho contexto, con los datos obtenidos del procedimiento de selección se elaborará un contrato definitivo, por lo que la proforma del contrato resulta ser susceptible de modificarse durante el procedimiento de selección, lo que NO significa que pueda modificarse de tal manera que no se encuentre dentro del marco de las condiciones establecidos en las Bases, ya de acuerdo que con el Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Contrato a suscribirse estará conformado tanto por las bases Integradas como la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato. Incluso durante la ejecución contractual, el contrato es susceptible de modificaciones, bajo los parámetros que indican el Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:40:00

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria. No será necesario la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se requiere el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 2 que contiene la información solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Se requiere el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 1 que contiene la información solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Enviar Excel con el monto de asegurados declarados mes a mes por los últimos 12 meses

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 2 que contiene la información solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Enviar Excel con las planillas declaradas de los últimos 12 meses

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 2 que contiene la información solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Enviar Excel con las primas pagadas de los últimos 12 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se adjunta al presente el Anexo N° 2 que contiene la información solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la última vigencia declarada y renovada corresponde al mes de abril del 2024, con un total de 361 asegurados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a descartar labores de altura o instalaciones en altura. Si hubieran dichas labores indicar cuáles son las medidas de seguridad empleadas y hasta cuántos de altura están expuestos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, no se realiza labores de altura o instalaciones en altura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a considerar que el pago de la facturación deberá ser por mes adelantado.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la facturación se mantiene de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, que es: Facturación mensual vencida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura para traslados en comisión de servicios aplica siempre que se comunique previamente a la Cía. de seguros el itinerario de dicha comisión (nombre del asegurado, lugar, fecha y actividad a realizar).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, dentro del requerimiento de cobertura se precisará la comisión considerando el itinerario respectivo. Sin embargo, se aclara que, el no estar detallado en la trama no será un limitante para la aplicación de la cobertura correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a considerar que la relación de clínicas a nivel nacional aplica siempre que dicho centro se encuentre afiliado a nuestro contrato ( DEL POSTOR GANADOR)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se considerará la red de clínicas afiliadas a nivel nacional de acuerdo a los convenios vigentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	17:57:59

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan a considerar que los items de nuestro reporte de siniestralidad no contempla la fecha de ocurrencia de siniestro; solo ofrecemos la fecha de liquidación, y no se brinda nombre de asegurados por ley de confidencialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que podrá presentar el detalle de la siniestralidad de acuerdo a las condiciones que señala.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos proporcionen el nombre e informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Entidad cuenta con los servicios de un Corredor de Seguros "Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C.", siendo la Ejecutiva Riesgos Humano, la Srta. Nadia Alfaro Escurra, asimismo, se informa que, el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros nombrado como parte de una negociación privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 20:51:48

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?

c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?

c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros nombrado como parte de una negociación privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los supuestos para no poder ser postor en el presente procedimiento de selección, se encuentran establecidos en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aunado a esto, si durante la ejecución del contrato, se estableciera o existiese el supuesto planteado, de ser necesario, la entidad se someterá a las disposiciones que establezcan las autoridades competentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: no      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura considerará válida la firma digital para los documentos presentados por los postores para la presentación de su oferta, así como para el perfeccionamiento del contrato, siempre y cuando, los postores y/o el postor ganador de la buena pro, cuenten con el certificado digital emitido por una entidad de certificación registrada en INDECOPI y/o RENIEC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria. No será necesario la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 20:51:48

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.5

**Literal:** no

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura considerará válida la firma digital para los documentos presentados por los postores para la presentación de su oferta, así como para el perfeccionamiento del contrato, siempre y cuando, los postores y/o el postor ganador de la buena pro, cuenten con el certificado digital emitido por una entidad de certificación registrada en INDECOPI y/o RENIEC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20  
**Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al numeral 149.1. del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que, como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al numeral 155.1. literal a) del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, estable lo siguiente:

a) "(...). Una vez que se cuente con la conformidad de la recepción de la prestación o haya quedado consentida la liquidación, según corresponda, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista o de haber saldo a favor, se le devuelve el monto ejecutado sin dar lugar al pago de intereses (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la vigencia del contrato inicia, desde el día siguiente de la suscripción hasta el otorgamiento de la conformidad y se efectúe el pago.

En ese sentido, se debe entender que la culminación del contrato descrita previamente, implica que las partes han cumplido íntegramente con sus obligaciones, por lo que, luego de dicha culminación, y en caso no exista deudas a cargo del contratista, no corresponde retener la garantía de fiel cumplimiento ni exigir renovaciones posteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Ministerio de Cultura no adeuda pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se aceptará la emisión de las pólizas electrónicas, las mismas que deberán ser enviadas por la plataforma virtual de atención a la ciudadanía <http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>, y una copia a nuestro corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los documentos que forman parte de su oferta, en la etapa de presentación de ofertas, tiene que ser ingresados por la plataforma del SEACE.

Los documentos solicitados para el perfeccionamiento del contrato, serán entregados por la Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, se encuentra ubicado en el primer piso del edificio, ubicado en AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 ¿ SAN BORJA; Asimismo, cuenta con medio virtual el Ministerio de Cultura, el mismo que, pone a disposición su Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía: <http://plataformamincu.cultura.gob.pe/ AccesoVirtual>, la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se considerarán como presentados el mismo día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados, o cualquier otro día inhábil, se considerarán presentados al primer día hábil siguiente.

Las pólizas digitales se entregarán por mesa de partes virtual y también enviando una copia a nuestro corredor de seguro a su correo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, las Bases Administrativas se encuentran en formato word, y las Bases Integradas estarán también en formato word, el mismo que, incluye los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, el postor ganador de la Buena Pro, anexará los condicionados generales y cláusulas adicionales aprobados por la SBS. Sin embargo, en estricta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de existir alguna contradicción entre tales condicionados generales, cláusulas adicionales y las disposiciones de las Bases Integradas prevalecerán estas últimas y no podrán aplicarse los referidos Condicionados Generales y cláusulas adicionales ni garantías.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: PROFORMA      Página: 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cabe indicar que, la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, establece que las Bases deben contener obligatoriamente, entre otras condiciones, la proforma de contrato, la misma que contiene las condiciones de la contratación, salvo que corresponda solo la emisión de una orden de compra o de servicios.

En dicho contexto, con los datos obtenidos del procedimiento de selección se elaborará un contrato definitivo, por lo que la proforma del contrato resulta ser susceptible de modificarse durante el procedimiento de selección, lo que NO significa que pueda modificarse de tal manera que no se encuentre dentro del marco de las condiciones establecidos en las Bases, ya de acuerdo que con el Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Contrato a suscribirse estará conformado tanto por las bases Integradas como la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato. Incluso durante la ejecución contractual, el contrato es susceptible de modificaciones, bajo los parámetros que indican el Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-/MC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	20:51:48

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria. No será necesario la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null